



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

**ACTA NÚMERO 425/2024**

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas del día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. Los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González, Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 424/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores. **PUNTO CUATRO. PROMOCIÓN INTERNA DE TÉCNICO EN ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO Y DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.** Este punto fue presentado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano (GDH), quien instruido por el Director Ejecutivo de la AAC y en base a la necesidad de cubrir los puestos de trabajo de Técnico en Electricidad y Aire Acondicionado y de Oficial de Cumplimiento y con base en los buenos resultados obtenidos en las actividades y funciones desempeñadas a la fecha por las personas propuestas y tomando como base legal el artículo 17 del Reglamento de Trabajo de la AAC, se somete a consideración del pleno del CDAC las promociones internas siguientes: a) [REDACTED] quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Recursos Logísticos, cargo en el que se ha desempeñado por cuatro años, cinco meses y diez días con muy buenos resultados, se propone para la plaza de Técnico en Electricidad y Aire Acondicionado; b) [REDACTED] quien cuenta a la fecha con una antigüedad laboral de seis años, seis meses y dieciséis días, siendo su último desempeño en el cargo de Técnico de la

1



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Unidad de Compras Públicas y fue propuesta para la plaza de Oficial de Cumplimiento. Los Directores del CDAC en atención a lo expuesto por el Jefe del Depto. de GDH, por unanimidad acordaron: Autorizar a partir del uno de agosto de dos mil veinticuatro, las promociones internas de: [REDACTED] a la plaza de Técnico en Electricidad y Aire Acondicionado, [REDACTED]

b) [REDACTED] a la plaza de de Oficial de Información con funciones de Oficial de Cumplimiento, con la [REDACTED]

c) Se instruye al Director Ejecutivo para que comunique las presentes promociones internas y que asimismo ordene y verifique las gestiones subsiguientes a las mismas. **PUNTO CINCO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PUESTO DE TÉCNICO UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, Y TÉCNICO EVALUADOR DE LICENCIAS.**

Continuó exponiendo el Jefe del Depto. de GDH, quien en este punto presenta ante el CDAC, los procesos de selección realizados y ternas propuestas para las posiciones de Técnico Unidad de Compras Públicas y de Técnico Evaluador de Licencias, manifestando asimismo que debido a la promoción interna aprobada por el CDAC en el punto anterior, se genera una vacante adicional por lo que puede utilizarse este mismo proceso para realizar la contratación de dos elementos. Los Directores del CDAC en atención a lo expuesto por el Jefe de GDH y posterior a conocer de los procesos y ternas seleccionadas con sus correspondientes evaluaciones, por unanimidad acordaron:

Autorizar a partir del doce de agosto de dos mil veinticuatro: a) La contratación de [REDACTED] en plaza de Gestor de Igualdad entre los Géneros con funciones de Técnico Unidad de Compras Públicas; b) La contratación de [REDACTED] en plaza de Técnico UCP. Autorizar la contratación [REDACTED]

c) La contratación de [REDACTED] en plaza de Colaborador Jurídico Senior con funciones de Técnico Evaluador de Licencias, [REDACTED]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[REDACTED] d) Se instruye al Director Ejecutivo para que comunique las presentes contrataciones y que asimismo ordene y verifique las gestiones subsiguientes a las mismas. **PUNTO SEIS. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo a las doce horas del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las catorce horas con quince minutos.

LIC. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

PAOLA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC